

AUTO DE APERTURA DE PROCESO

No. 151.19.2.130.2017

(20 de Junio de 2017)

SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

IMPUESTO:	INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL
PERIODO GRAVABLE:	2016
No. EXPEDIENTE:	151.19.2.130.2017
RAZON SOCIAL:	JOSE FERNANDO COLORADO LOPEZ
NIT:	4.452.345
DIRECCION:	CALLE 37 #29-38 OFICINA 302 V/CIO.-VILLAVICENCIO - META.
CORREO:	N.A.
TELEFONO:	6628572
APODERADO GENERAL:	JOSE FERNANDO COLORADO LOPEZ
CAUSAL:	NO PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. AVISOS Y TABLEROS, Y SOBRETASA BOMBERIL
CUANTIA:	POR DETERMINAR
VIGENCIA FISCAL:	2017

La Subsecretaría de CASTILLA LA NUEVA - META, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el ACUERDO No. 029 DE 2016 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Castilla La nueva y se dictan otras disposiciones".

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: iniciar proceso en contra del contribuyente JOSE FERNANDO COLORADO LOPEZ, NIT: 4.452.345, DIRECCION: CALLE 37 #29-38 OFICINA 302 V/CIO.-VILLAVICENCIO - META. APODERADO GENERAL: JOSE FERNANDO COLORADO LOPEZ, a fin de ordenar la presentación de la declaración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, y sobretasa bomberil año gravable 2016, liquidando la sanción por extemporaneidad conforme con el artículo 641 del E.T.N., así como los intereses moratorios (Art. 634 y 635 del E.T.N.) a que haya lugar.

